

Ordenanza N° 549/94

Hasenkamp, 12 de Julio de 1.994.-

Visto:

El Decreto del Rependum N° 20/94.-

y considerando:

Que dispone la duplicación del balance de Recursos y Presupuesto General de Gastos para el año 1.994.-

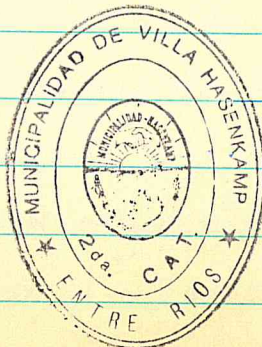
Por ello:

La Honorable Junta de Fomento de Hasenkamp; sanciona con fuerza de:

Ordenanza

Art. 1º) Apruebase el Decreto del Rependum de la Honorable Junta de Fomento N° 20/94.-

Art. 2º) Télese a la Honorable Legislatura de la Provincia y una vez aprobado dese a conocer, regístese, archívese.-



GABRIEL A. FERRO
SECRETARIO

CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE